

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 16 de Enero del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000005-2022-GAD/ONPE

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los señores MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO con DNI N° 08428625 y ELIZABETH LOURDES LUQUE CHICASACA con DNI N° 46713621 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 000119-2021-GAD/ONPE de fecha 02 de marzo de 2021;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, la señora MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO, quien desempeña el cargo de Gestor de la ORC ABANCAY y la señora ELIZABETH LOURDES LUQUE CHICASACA, quien desempeña el cargo de Coordinador Administrativo de la ORC ABANCAY designados mediante la Resolución Gerencial N° 000006-2022-GRH/ONPE de fecha 15 de enero de 2022, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a las señoras MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO – Gestor de la ORC ABANCAY y a ELIZABETH LOURDES LUQUE CHICASACA – Coordinador Administrativo de la ORC ABANCAY, en reemplazo de los señores MONROY AÑAMURO JANETH y TORRE ALHUAY JOVA respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - APURIMAC (ODPE ABANCAY).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

<u>ODPE</u>	<u>MNE</u>	<u>CÓDIGO TP</u>	<u>CTA. CTE.</u>
ONPE - APURIMAC (ODPE ABANCAY)	400 618	303 732	00-181-019271



1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO	GESTOR DE LA ORC ABANCAY
ELIZABETH LOURDES LUQUE CHICASACA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA ORC ABANCAY

Regístrese y comuníquese,

cc: BENITO MARIA PORTOCARRERO GRADOS - Gerencia de Información y Educación Electoral
ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General

(VWV/kem)

